



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
21 DIC 2016	
Recibido.....	12 <sup>00</sup> .....Hs
Exp. N°.....	32468.....C.D

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y en relación al fuerte incremento de las cuotas que deberán pagar los adjudicatarios del **Plan 168 viviendas de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano**, informe lo siguiente:

- 1) Índices utilizados en la actualización de las mismas que, según documentación adjunta, superan el 45% de incremento entre diciembre 2015 y diciembre 2016.
- 2) Si desde el Gobierno Provincial se ha tomado intervención y/o generado alternativas ante la imposibilidad, que manifiestan los adjudicatarios, respecto a poder afrontar tales aumentos.
- 3) En caso afirmativo explicitar cuales son.

  
**LUIS DANIEL RUBEO**  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La falta de vivienda es una de las problemáticas que, indiscutiblemente, requiere de la inmediata atención del Estado en todos sus niveles.

Esta potestad y deber de quienes se encuentran al frente de lo público es irrenunciable y se sustenta en la generación de mecanismos de gestión, cuyo fin es posibilitar el acceso a un hábitat digno a la mayor cantidad de población posible.

En nuestro país, la situación socio económica actual, signada por una fuerte caída del poder adquisitivo a manos de un severo proceso inflacionario, acompañado de desmesurados aumentos de precios y tarifas, lejos está de ofrecer un escenario propicio que facilite la concreción de ese objetivo.

Se torna entonces indispensable, desarrollar estrategias, tanto técnicas como económicas, que aporten a resolver las dificultades que se presentan a la hora de atender las demandas.

En este marco y en oportunidad contactarnos con vecinos que habitan el barrio del **Plan 168 viviendas de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano**, nos manifestaron el importante incremento que han sufrido las cuotas correspondientes al mes de diciembre 2016, las que en relación a las de diciembre



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

2015 superan el 45% de incremento y la imposibilidad de afrontar tales aumentos. (Se adjuntan copias respaldatorias).

Indudablemente quienes estamos a favor de garantizar este derecho también lo estamos a favor de posibilitar la cancelación de las obligaciones que genera, por esto mediante la presente iniciativa solicitamos que el Poder Ejecutivo informe acerca de los índices que incidieron en las actualizaciones y si se analizaron alternativas para quienes no puedan atender las mismas.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del mismo.

**LUIS DANIEL RUBEO**  
Diputado Provincial